



DECRETO N° 168 /

LAJA, 16 de Enero del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Convenio con Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Mercado Comuna de Laja", entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 18.03.11.
- 2.- Resolución N° 041 de fecha 30.03.11, donde se aprueba convenio por el GORE.
- 3.- Oficio de Contraloría N° 3532 de fecha 15.04.11.
- 4.- D.A N° 2361, en que se realiza llamado de licitación de fecha 12.08.11.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-21-LE11 de fecha 14.08.11.
- 6.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 7.- Acta de apertura de electrónica fecha 25.08.11.
- 8.- Acta de entrevista de fecha 30.08.11.
- 9.- Informe de evaluación de fecha 30.08.11, con resolución del Sr. Alcalde.
- 10.- D.A N° 2570, de adjudicación de fecha 01.09.11.
- 11.- Resolución de acta de adjudicación electrónica de fecha 12.09.11.
- 12.- Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 03.10.11
- 13.- D.A. N°2289 de fecha 03.10.2011;
- 14.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 16.01.2011;
- 15.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 16.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de terminar anticipadamente la contratación del profesional para la asesoría a la inspección técnica del proyecto "Construcción Mercado Comuna de Laja", Código BIP 30061286-0, Arquitecto Iván Castillo Mellado, de acuerdo a lo establecido en Informe del Director de Obras Municipales y acogiéndose a lo indicado en el último párrafo del artículo 6° de las Bases de Licitación y art. 2° del contrato ;

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE, a dar término anticipado al contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 03.10.11, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Iván Castillo Mellado, cédula de identidad [REDACTED] de profesión Arquitecto, con función de Asesor a la Inspección Técnica del proyecto "Construcción Mercado Comuna de Laja", Código BIP 30061286-0, según licitación pública N° 3735-21-LE11, realizada a través del portal mercado público.

2.- ESTABLÉZCASE que el monto a pagar por el mes de Enero del 2012 es de \$366.667.- (treientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) con retención incluida, correspondiente a diez días.



Nº 168 /

3.- DÉJESE establecido que el Depto. de SECPLAN deberá proceder a realizar un nuevo llamado a licitación pública a través del portal mercado público, para la contratación de un nuevo profesional de asistencia técnica a la I.T.O.

4.- IMPÚTESE el gasto que origine el presente decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F
- SECPLAN
- DOM (2)